

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS DURANTE LA EMERGENCIA COVID19

Periodo Evaluado
2da Revisión



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. CRITERIOS Y METODOLOGÍA.....	4
III. ANÁLISIS DE RESULTADOS	5
IV. INCIDENCIAS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
V. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	8
VI. CONCLUSIONES.....	11
VII. RECOMENDACIONES	13
VIII. ANEXOS	15
ANEXO A - CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS EMERGENCIA COVID19	15
ANEXO B – LINEAMIENTOS PARA UNIFORMAR PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS (% DE CUMPLIMIENTO)	25
ANEXO C –PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN CUMPLIMIENTO.....	26

I. INTRODUCCIÓN

La emergencia mundial sanitaria, a consecuencia de la epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial para la Salud (OMS) como emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes y todo el mundo afectando a un gran número de personas, en tal sentido, la OMS declaró como Pandemia Global el nuevo Coronavirus el 11 de marzo del presente año.

En consecuencia, el 10 de febrero el Gobierno de la República, según Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 declaró: **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control, y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de esta enfermedad, asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19).

Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), han realizado compras de emergencia de medicamentos, insumos y equipos necesarios para la atención de la Pandemia COVID-19.

Es por ello que se torna necesario aumentar los mecanismos y estrategias, para transparentar todas las acciones realizadas por los entes estatales, a tal efecto, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el marco de sus atribuciones tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

En apego a los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), sobre garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos y su función de realizar las gestiones estrictamente administrativas necesarias, para garantizar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, el Pleno de Comisionados del IAIP, en el uso de sus facultades, aprobó la creación del portal especializado denominado EMERGENCIA COVID19, mediante Acta SE-004-2020 de fecha 16 de marzo del 2020, en el que se instruye a que todas las instituciones obligadas que estén ejecutando fondos para atender la emergencia Covid-19, ya sea con fondos propios en el caso de las municipalidades o por transferencias que el Estado les

realice para tal efecto deberán de publicar la información relacionada. Así mismo, se crean y aprueban los lineamientos de verificación para la administración central, descentralizada y desconcentradas; y para los municipios mediante Acta SE- 007-2020 de fecha 13 de abril del 2020 en los que se ordena publicar la información en datos abiertos (xlsx) y los soportes en formato cerrado (PDF).

Por tanto, se elabora el segundo informe de verificación del portal especializado de transparencia denominado “Emergencia COVID-19”, tomando como base los lineamientos para la publicación de información relacionada a la emergencia.

Es importante hacer mención que el derecho del acceso a la información pública, es considerado como un Derecho Humano y que el Estado de Honduras ha suscrito y ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que se desprende la Declaración Americana de Derechos Humanos, igualmente aprobada y ratificada por el Estado de Honduras, dicho documento declarante contempla la creación de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos cuya jurisdicción es de aplicación obligatoria para el Estado de Honduras en los asuntos de su competencia.

Además, en apego a lo publicado en la Resolución N° 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la que dicta lo siguiente en relación con el Derecho de Acceso a la Información Pública, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 los Estados miembros deberán de: *“Asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 y no establecer limitaciones generales basadas en razones de seguridad u orden público. Los órganos que garantizan este derecho y los sujetos obligados deben otorgar prioridad a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con la emergencia de salud pública, así como informar proactivamente, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de forma desagregada sobre los impactos de la pandemia y los gastos de emergencia, desagregados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. En los casos de postergación de los plazos de solicitudes de información en asuntos no vinculados a la pandemia, los Estados deberán fundamentar la negativa, establecer un espacio temporal para cumplir la obligación y admitir la apelación de estas resoluciones.”*

Y finalmente los Estados miembros están en la obligación de “Proteger el derecho a la privacidad y los datos personales de la población, especialmente de la información personal sensible de los pacientes y personas sometidas a exámenes durante la pandemia. Los Estados, prestadores de salud, empresas y otros actores

económicos involucrados en los esfuerzos de contención y tratamiento de la pandemia, deberán obtener el consentimiento al recabar y compartir datos sensibles de tales personas. Solo deben almacenar los datos personales recabados durante la emergencia con el fin limitado de combatir la pandemia, sin compartirllos con fines comerciales o de otra naturaleza. Las personas afectadas y pacientes conservarán el derecho a cancelación de sus datos sensibles.”

II. CRITERIOS Y METODOLOGÍA

La Gerencia de Verificación de Transparencia (GVT) del IAIP, realizó evaluación a **TRESCIENTAS QUINCE (315)** Instituciones Obligadas que comprenden las pertenecientes al SINAGER y las Municipalidades, practicándoles la veeduría de la información de oficio según los lineamientos especiales para verificación de información relacionada con la **Emergencia COVID-19** publicada en sus Portales de Transparencia y que corresponde a la **segunda revisión** de la gestión del **19 de abril al 31 de mayo del 2020**.

a) Verificación

La GVT del IAIP, conformada por el Gerente de la Unidad y por los Oficiales de Verificación de Transparencia, estos últimos tienen asignado una carga de Instituciones Obligadas según la naturaleza de cada una de ellas

Los Oficiales de Verificación utilizan una nueva plataforma tecnológica, como principal herramienta para la verificación, esta contiene todos los puntos detallados sobre la publicación de Información de manera oficiosa por las instituciones obligadas, específicamente determinado en los artículos 4 y 13 de la LTAIP, de la cual se desprende la medición del cumplimiento según lo descrito en los lineamientos del portal especializado de Emergencia, es así como se evalúa si cumple o no cumple con el apartado en referencia.

Luego de la verificación realizada por los oficiales de verificación, se procede a realizar las observaciones y recomendaciones en el caso que corresponda a los Oficiales de Información Pública (OIP`S) de las instituciones obligadas, con el propósito de que la información esté estructurada, organizada y actualizada según los Lineamientos y Criterios para Uniformar los Portales de Transparencia. Adicionalmente, se realizan impresiones de pantalla que sirven como documentos de respaldo que comprueban el cumplimiento o no cumplimiento de la LTAIP.

Una vez finalizada la verificación los Oficiales de Información Pública (OIP'S) pueden desplegar a través de la plataforma los resultados con las impresiones de pantallas que reflejan los resultados, observaciones y recomendaciones, con el propósito de re-alimentar y asesorar acerca de la información que se debe de actualizar, para que sea corregida en el Portal de Transparencia, brindando una atención personalizada a los OIP'S y demás mandos intermedios que lo requieran para esclarecer las dudas en cuanto a la información de oficio que no se está publicando y/o actualizando.

b) Evaluación

La metodología de evaluación a las Instituciones Obligadas, se realiza mediante la medición del cumplimiento de la publicidad de los actos de la gestión pública así como su defecto la transparencia de su operatividad.

c) Base de Datos

La Gerencia de Verificación de Transparencia tiene registrada en su base de datos hasta la fecha, **TRESCIENTAS QUINCE (315)** Instituciones Obligadas para esta segunda evaluación especial, de manera cuantitativa y cualitativa, a fin de que se genere una determinación del cumplimiento de los artículos N°4 y N°13 de la LTAIP.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de los resultados que se muestran en este informe, se basan en el trabajo de la evaluación que hace la Gerencia de Verificación de Transparencia que se realizó a **TRESCIENTAS QUINCE (315)** Instituciones Obligadas, que contiene la **segunda revisión** de documentación publicada del **19 de abril al 31 de mayo** del 2020 en la cual se refleja el cumplimiento de los lineamientos especiales para la Emergencia COVID19. **(Ver Anexo A)**.

En cumplimiento a la metodología de evaluación utilizada en el proceso de veeduría se obtuvieron los siguientes resultados:

- **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** Instituciones Obligadas tuvieron un desempeño de **EXCELENTE** y cumplieron,

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

- **OCHENTA Y TRES (83)** Instituciones Obligadas presentaron incumplimiento a lo requerido en los artículos N°4 y N°13 de la LTAIP. (**Ver Anexo A**)

En base a los resultados obtenidos se observa que existe una mejoría en el promedio general de publicación en la **medición realizada a las municipalidades**, que muestra un **setenta y tres (73%)** de las doscientas noventa y ocho publicando información de manera correcta en el Portal de transparencia, valor mucho mayor que el obtenido en la primer revisión.

Para la **Administración Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada** se observa un promedio general de cumplimiento de un **setenta y seis (76%)**, mostrando así el impacto que tiene el proceso de audiencias en la mejora del interés de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el seguimiento de la metodología de Verificación de Portales de Transparencia, mismo que se observa en la tabla N°1.

TABLA N° 1 –TABLA DE PONDERACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SECTOR

Cumplimiento	Administración Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada				Alcaldías Municipales			
	Primer Revisión		Segunda Revisión		Primer Revisión		Segunda Revisión	
	%	IO's	%	IO's	%	IO's	%	IO's
Cumple	64%	7	76%	13	25%	73	73%	219
No Cumple	36%	4	24%	4	75%	221	27%	79
Total	100%	11	100%	17	100%	294	100%	298

IV. INCIDENCIAS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La GVT, mediante la veeduría de la información difundida en los Portales de Transparencia de la emergencia COVID-19 por las Instituciones Obligadas, evidencia en que apartados está el menor cumplimiento a los lineamientos:

- Actividades Realizadas
- Compras
- Presupuesto Mensual

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

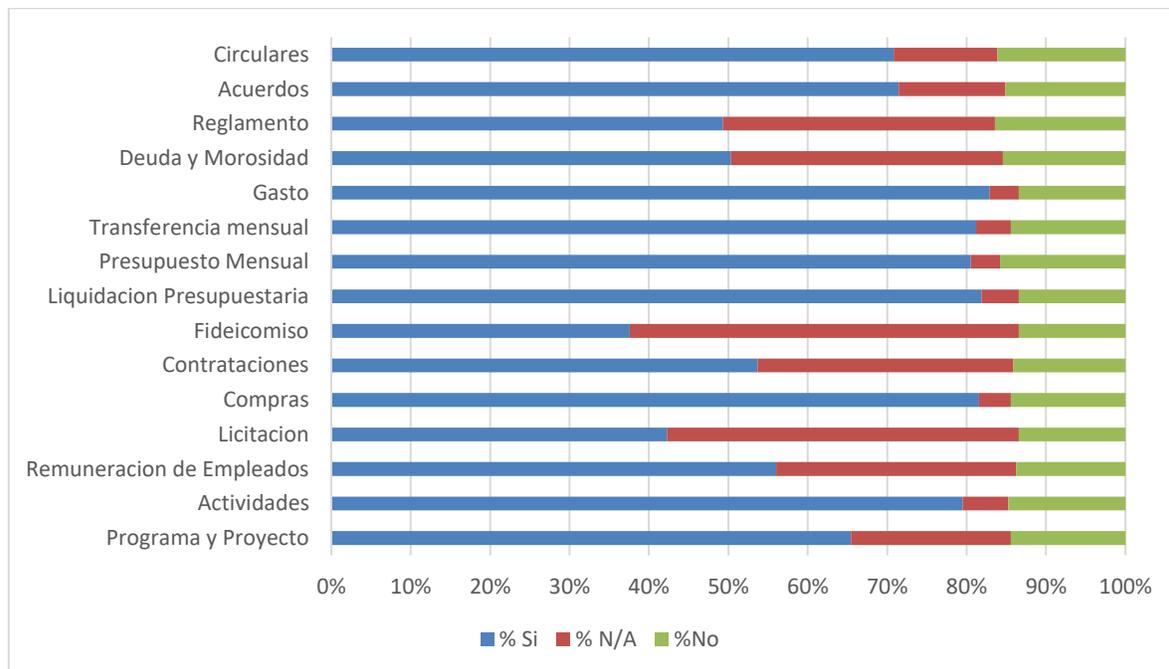
Por otra parte, se refleja que el mayor cumplimiento está en los apartados:

- Liquidación Presupuestaria
- Transferencias
- Gastos (Ver Anexo B).

En la evaluación se mide la variación porcentual del cumplimiento de la máxima publicidad de la información de oficio, según cada apartado dentro de la estructura del Portal de Transparencia, también se mide el No Aplica en caso que un apartado no tuvo ejecución por parte de la Institución Obligada.

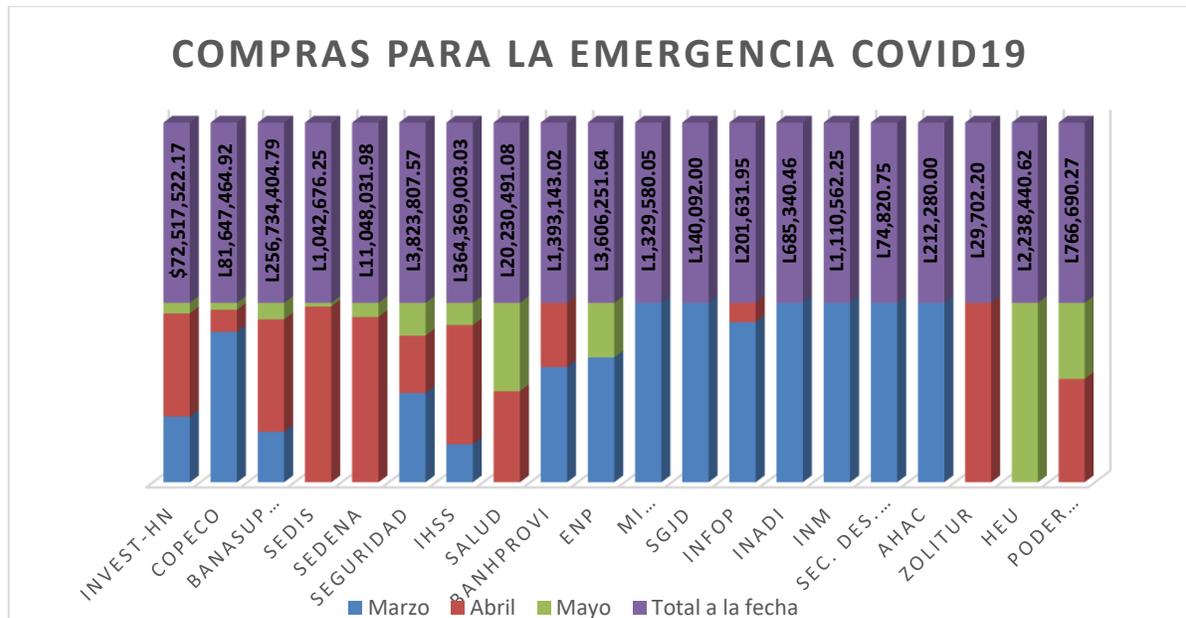
Se observa que existió un aumento significativo en el cumplimiento de la LTAIP, en el que **destaca con mayor incidencia el cumplimiento a los plazos establecidos, sin embargo, persiste el incumplimiento en cuanto a la publicación de la información en la utilización de los formatos establecidos en los lineamientos.** (Ver Gráfica No.1).

Grafica N° 1 - Porcentaje De Cumplimiento Según Apartado De La Estructura



El Portal de “**Emergencia COVID19**”, también permitió a otras instituciones que no pertenecen al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) la oportunidad de publicar y transparentar las adquisiciones realizadas como medidas de bioseguridad para la protección de sus empleados, así como la adecuación de las áreas para permitir un entorno laboral seguro, estas se muestran en la siguiente gráfica.

Grafico N°2 – Compras realizadas por las instituciones obligadas para la emergencia COVID19.



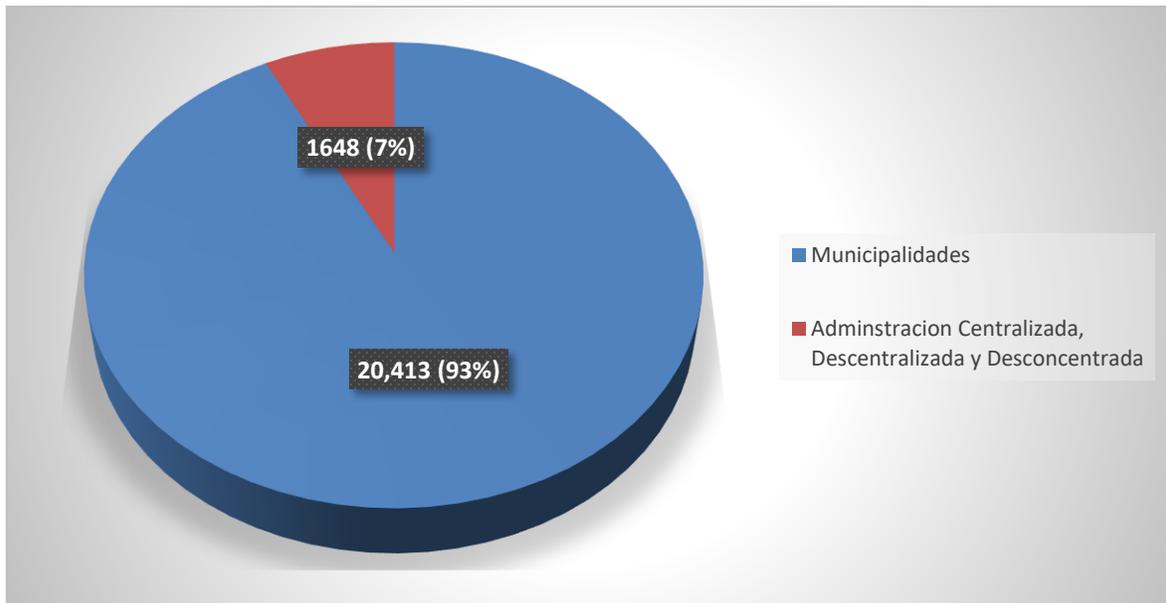
El portal de transparencia “Emergencia COVID19” también permite mostrar la ejecución presupuestaria de las instituciones que, si publicaron la documentación en la plataforma, mismos que están en formatos accesibles y amigables para la ciudadanía. (Ver Anexo A).

V. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

El Portal de “Emergencia COVID19” es una herramienta que permite acceso a una diversidad de documentos de diferentes Instituciones Obligadas sobre las acciones realizadas para el manejo de los fondos que han sido erogados para combatir la pandemia actual.

Alrededor de **VEINTIDÓS MIL (22,000)** documentos han sido publicados por las instituciones obligadas a la Ley de Transparencia, los que se encuentran albergados y custodiados en los servidores del Instituto de Acceso a la Información, en su mayoría corresponden a las **municipalidades** con un **NOVENTA Y TRES (93%)** y un **SIETE (7%)** a la **administración centralizada, descentralizada y desconcentradas**.

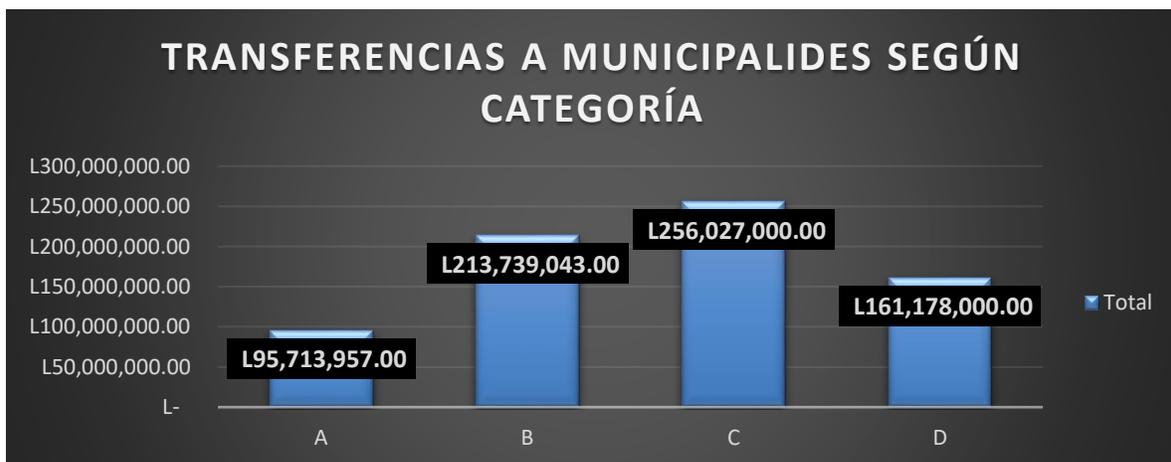
Grafico N°3 – Cantidad De Documentos Publicados En El Portal IAIP COVID19



INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS

En este apartado se muestran de manera detallada las transferencias que han recibido las instituciones de la administración central, descentralizada y desconcentrada que forman parte del SINAGER para atender la **Emergencia COVID19**, así como las Transferencias enviadas a las municipalidades por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), inclusive las donaciones recibidas.

A continuación, se muestra el detalle de las transferencias municipales por categorías que se han realizado para hacerle frente a la Emergencia.



Instituto de Acceso a la Información Pública

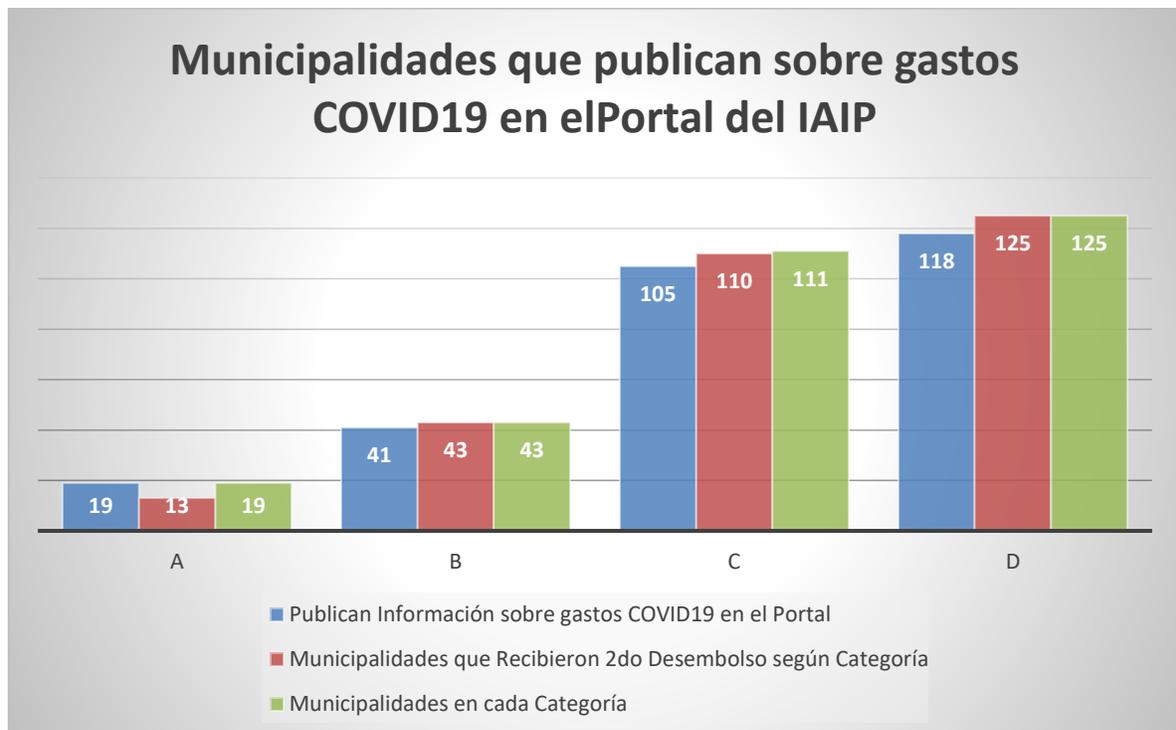
Gerencia de Verificación de Transparencia

Es importante mencionar que de las doscientas noventa y ocho (298) municipalidades que conforman el territorio nacional y clasificadas por categorías A, B, C Y D, **solamente doscientas noventa y un (291) municipalidades recibieron el segundo desembolso de fondos especiales para la emergencia a través del “Programa Honduras Solidaria”**.

Sin embargo, de las **doscientas noventa y un (291) municipalidades** que recibieron fondos del **“Programa Honduras Solidaria”** se evidencia que **solamente doscientas setenta y seis (276)** publicaron información sobre el segundo desembolso recibido.

Así mismo se muestra que **siete (7)** municipalidades no recibieron segundo desembolso por parte del gobierno central, sin embargo, publicaron la información generada de los gastos que realizaron con fondos propios para atender la Emergencia Sanitaria decretada por el Estado de Honduras.

A continuación, se muestra por categorías la cantidad de municipalidades que recibieron los fondos del segundo desembolso del **Programa Honduras Solidaria** y cuantas de ellas publicaron información sobre lo ejecutado con la transferencia recibida para la emergencia.



VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación realizada por la Gerencia de Verificación de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública hecha a **TRECIENTAS QUINCE (315)** instituciones obligadas, se concluye en lo siguiente:

- Se observa en general un aumento en el cumplimiento a la LTAIP por parte de las Instituciones Obligadas, siendo este que un **setenta y tres (73%)** de las **doscientas noventa y ocho (298) municipalidades** y un **setenta y seis (76%)** de las **diecisiete (17)** instituciones de la **Administración Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada.**
- Producto de las doscientas veinte cinco (225) audiencias de descargo celebradas como resultado del informe de la primera revisión como medida adoptada por el IAIP, debido al incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de las Instituciones Obligadas, se traduce en el incremento del cumplimiento que resulta en este segundo informe, lo que se considera como un logro que los titulares de las instituciones de la administración central, desconcentrada y descentralizada y municipalidades dieran un mayor acompañamiento al proceso de actualización de la información en el portal de emergencia y bajo los criterios de calidad y los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia y el IAIP.
- Así mismo la comunicación fluida y eficaz entre los OIPs y los Oficiales de Verificación de Transparencia que mediante el acompañamiento personalizado (capacitaciones en línea por parte de personal del IAIP y de otras Instituciones afines que colaboraron con el IAIP) se trabajó en aras de garantizarle a la ciudadanía su derecho de acceso a la información pública.
- Las Instituciones Obligadas que reflejan un menor grado de interés de cumplimiento a la LTAIP **muestran deficiencias** en la información que corresponden a los **apartados de Planeación y Rendición de Cuentas**, específicamente en **Compras, y Actividades Realizadas**, esto **por la falta de publicación** en el portal de transparencia **de los procesos (documentos) completos** que realizaron en el marco de la emergencia.
- En el componente de Finanzas del Portal de Transparencia se muestran **deficiencias** en lo publicado específicamente en los apartados de **Presupuesto**

Mensual y Deuda y Morosidad, debido a que la información **no fue publicada** según los lineamientos solicitados por el IAIP.

- A los medios de comunicación que han incidido a través de los trabajos reporteriles han incidido en la opinión pública a la obligatoriedad que tienen las instituciones obligadas de publicar toda la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como un derecho.
- Finalmente **es importante destacar** que este ejercicio de acceso a la información pública ha logrado **que las municipalidades mejoren la publicación de información** en sus portales. También se ha demostrado que las **doscientas noventa y ocho (298)** municipalidades, pueden publicar información de su gestión utilizando medios electrónicos como el Portal Único de Transparencia.

VII. RECOMENDACIONES

Finalmente se presentan las recomendaciones que surgen de todo el proceso que se llevó a cabo en el marco de la segunda verificación del portal especializado de “**Emergencia Covid-19**”, de la información publicada del periodo correspondiente del 19 de abril al 31 de mayo del 2020, con el objetivo que las Instituciones Obligadas cumplan con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para garantizar al ciudadano su derecho de acceso a la información y a la participación ciudadana en los actos de la gestión pública, que se enuncian a continuación:

- Exhortar a los titulares de las Instituciones Obligadas, a que continúen apoyando y dando el acompañamiento a los OIP’S con el propósito de que cumplan a cabalidad con la publicación de la información que genera cada institución sin ningún tipo de dilatoria, así mismo se les brinden las herramientas tecnológicas adecuadas para que desarrollen sus actividades de manera eficiente.
- Motivar a los titulares y servidores públicos de las instituciones obligadas, a darle fiel cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información, a efecto de evitar la aplicación del Reglamento de Sanciones por Infracción a la LTAIP.
- Se recomienda a los Oficiales de Información Pública, que se apeguen a los lineamientos establecidos para la publicación en el portal, a fin de mantener la calidad de la información que se brinda a la ciudadanía, tanto en formato de datos abiertos como en la documentación soporte en formato PDF, de tal manera que se evite mal utilizar el espacio de la plataforma.
- Es importante continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación que se han establecido con los OIPs de las Instituciones Obligadas y la Gerencia de Verificación para que, mediante capacitaciones en línea, comunicación vía correos electrónicos, llamadas telefónicas, se mejore los procesos de publicación de la información con especial énfasis en aquellas instituciones que presentan incumplimientos a la LTAIP.
- Dado a que hay instituciones que continúan con el incumplimiento a la LTAIP, y estas ya fueron llamadas a audiencias de descargo como resultado de la primera

verificación, se establece que se aplicara el reglamento de sanciones por infracción a la ley.

- A la ciudadanía, medios de comunicación, sociedad civil organizada les invitamos a que visiten el portal de transparencia Emergencia Covid-19, para que analicen la documentación publicada por las instituciones obligadas, haciendo una efectiva veeduría social y la participación ciudadana en todos los procesos que realizan las instituciones en el marco de la emergencia.

VIII. ANEXOS

ANEXO A - CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS

EMERGENCIA COVID19

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Atlántida	7	7	L 23,255,754.00
Alcaldía Municipal de Arizona	Si	Si	L 2,102,000.00
Alcaldía Municipal de El Porvenir	Si	Si	L 1,601,000.00
Alcaldía Municipal de Esparta	Si	Si	L 1,736,000.00
Alcaldía Municipal de Jutiapa	Si	No	L 2,986,000.00
Alcaldía Municipal de La Ceiba	No	Si	L 1,204,754.00
Alcaldía Municipal de La Másica	Si	Si	L 3,326,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco	Si	Si	L 1,285,000.00
Alcaldía Municipal de Tela	Si	Si	L 9,015,000.00
Choluteca	15	9	L 45,672,662.00
Alcaldía Municipal de Apacilagua	Si	No	L 1,728,000.00
Alcaldía Municipal de Choluteca	No	Si	L 2,928,662.00
Alcaldía Municipal de Concepción De María	Si	No	L 4,069,000.00
Alcaldía Municipal de Duyure	Si	Si	L 479,000.00
Alcaldía Municipal de El corpus	Si	Si	L 3,959,000.00
Alcaldía Municipal de El triunfo	Si	No	L 6,800,000.00
Alcaldía Municipal de Marcovia	Si	Si	L 5,621,000.00
Alcaldía Municipal de Morolica	Si	No	L 630,000.00
Alcaldía Municipal de Namasigue	Si	Si	L 4,202,000.00
Alcaldía Municipal de Orocuina	Si	No	L 2,803,000.00
Alcaldía Municipal de Pespire	Si	No	L 3,975,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio De Flores	Si	No	L 825,000.00
Alcaldía Municipal de San Isidro	Si	Si	L 708,000.00
Alcaldía Municipal de San José	Si	Si	L 678,000.00
Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón	Si	Si	L 3,923,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Ana De Yusguare	Si	Si	L 2,344,000.00
Colón	10	10	L 27,340,000.00
Alcaldía Municipal de Balfate	Si	Si	L 1,109,000.00
Alcaldía Municipal de Bonito Oriental	Si	Si	L 2,620,000.00
Alcaldía Municipal de Irióna	Si	Si	L 2,101,000.00
Alcaldía Municipal de Limón	Si	Si	L 1,075,000.00
Alcaldía Municipal de Sabá	Si	Si	L 3,039,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Fe	Si	Si	L 554,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Rosa De Aguan	Si	Si	L 710,000.00
Alcaldía Municipal de Sonaguera	Si	Si	L 4,048,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de Tocoa	Si	Si	L 7,015,000.00
Alcaldía Municipal de Trujillo	Si	Si	L 5,069,000.00
Comayagua	21	19	L 57,711,000.00
Alcaldía Municipal de Ajuterique	Si	Si	L 1,533,000.00
Alcaldía Municipal de Comayagua	Si	Si	L 14,332,000.00
Alcaldía Municipal de El Rosario	Si	Si	L 4,253,000.00
Alcaldía Municipal de Esquíás	Si	Si	L 3,099,000.00
Alcaldía Municipal de Humuya	Si	Si	L 166,000.00
Alcaldía Municipal de La Libertad	Si	Si	L 2,998,000.00
Alcaldía Municipal de La Trinidad	Si	No	L 641,000.00
Alcaldía Municipal de Lamani	Si	Si	L 884,000.00
Alcaldía Municipal de Las Lajas	Si	Si	L 1,880,000.00
Alcaldía Municipal de Lejamani	Si	Si	L 686,000.00
Alcaldía Municipal de Meambar	Si	Si	L 2,012,000.00
Alcaldía Municipal de Minas De Oro	Si	Si	L 1,554,000.00
Alcaldía Municipal de Ojos De Agua	Si	Si	L 1,356,000.00
Alcaldía Municipal de San Jerónimo	Si	Si	L 2,929,000.00
Alcaldía Municipal de San José Comayagua	Si	Si	L 1,124,000.00
Alcaldía Municipal de San José Del Potrero	Si	No	L 799,000.00
Alcaldía Municipal de San Luis	Si	Si	L 1,682,000.00
Alcaldía Municipal de San Sebastián	Si	Si	L 479,000.00
Alcaldía Municipal de Siguatepeque	Si	Si	L 10,152,000.00
Alcaldía Municipal de Taulabe	Si	Si	L 2,669,000.00
Alcaldía Municipal de Villa de San Antonio	Si	Si	L 2,483,000.00
Copán	23	21	L 52,183,000.00
Alcaldía Municipal de Cabañas	Si	Si	L 2,173,000.00
Alcaldía Municipal de Concepción	Si	Si	L 1,632,000.00
Alcaldía Municipal de Copan Ruinas	Si	Si	L 6,129,000.00
Alcaldía Municipal de Corquin	Si	Si	L 2,405,000.00
Alcaldía Municipal de Cucuyagua	Si	Si	L 2,762,000.00
Alcaldía Municipal de Dolores	Si	Si	L 975,000.00
Alcaldía Municipal de Dulce Nombre	Si	Si	L 823,000.00
Alcaldía Municipal de El Paraíso	Si	Si	L 2,954,000.00
Alcaldía Municipal de Florida	Si	Si	L 3,532,000.00
Alcaldía Municipal de La Jigua	Si	Si	L 1,113,000.00
Alcaldía Municipal de La Unión	Si	Si	L 2,836,000.00
Alcaldía Municipal de Nueva Arcadia	Si	Si	L 4,509,000.00
Alcaldía Municipal de San Agustín	Si	Si	L 1,172,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio	Si	Si	L 1,567,000.00
Alcaldía Municipal de San Jerónimo	Si	No	L 658,000.00
Alcaldía Municipal de San José	Si	Si	L 1,234,000.00
Alcaldía Municipal de San Juan De Opoa	Si	Si	L 1,687,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de San Nicolás	Si	Si	L 955,000.00
Alcaldía Municipal de San Pedro	Si	Si	L 969,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Rita	Si	No	L 4,765,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Rosa De Copan	Si	Si	L 5,613,000.00
Alcaldía Municipal de Trinidad	Si	Si	L 1,190,000.00
Alcaldía Municipal de Veracruz	Si	Si	L 530,000.00
Cortés	9	11	L 58,388,584.00
Alcaldía Municipal de Choloma	No	Si	L 2,792,379.00
Alcaldía Municipal de La lima	Si	Si	L 7,402,038.00
Alcaldía Municipal de Omoa	Si	No	L 5,849,000.00
Alcaldía Municipal de Pimienta	Si	Si	L 3,924,459.00
Alcaldía Municipal de Potrerillos	Si	Si	L 3,734,584.00
Alcaldía Municipal de Puerto cortes	Si	Si	L 9,796,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio De Cortes	Si	Si	L 3,376,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco De Yojoa	Si	Si	L 2,696,000.00
Alcaldía Municipal de San Manuel	Si	Si	L 3,308,000.00
Alcaldía Municipal de San Pedro Sula	No	Si	L 5,552,620.00
Alcaldía Municipal de Santa Cruz De Yojoa	Si	Si	L 8,065,000.00
Alcaldía Municipal de Villanueva	No	Si	L 1,892,504.00
El Paraíso	19	16	L 67,811,000.00
Alcaldía Municipal de Alauca	Si	No	L 1,387,000.00
Alcaldía Municipal de Danli	Si	Si	L 28,138,000.00
Alcaldía Municipal de El Paraíso	Si	Si	L 7,054,000.00
Alcaldía Municipal de Guinope	Si	Si	L 1,643,000.00
Alcaldía Municipal de Jacaleapa	Si	Si	L 648,000.00
Alcaldía Municipal de Liure	Si	Si	L 1,609,000.00
Alcaldía Municipal de Moroceli	Si	No	L 2,570,000.00
Alcaldía Municipal de Oropoli	Si	Si	L 1,215,000.00
Alcaldía Municipal de Potrerillos	Si	Si	L 599,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio De Flores	Si	No	L 845,000.00
Alcaldía Municipal de San Lucas	Si	Si	L 1,304,000.00
Alcaldía Municipal de San Matías	Si	Si	L 740,000.00
Alcaldía Municipal de Soledad	Si	Si	L 1,409,000.00
Alcaldía Municipal de Teupasenti	Si	Si	L 6,694,000.00
Alcaldía Municipal de Texiguat	Si	Si	L 1,325,000.00
Alcaldía Municipal de Trojes	Si	Si	L 7,810,000.00
Alcaldía Municipal de Vado Ancho	Si	Si	L 581,000.00
Alcaldía Municipal de Yauyupe	Si	Si	L 287,000.00
Alcaldía Municipal de Yuscaran	Si	Si	L 1,953,000.00
Francisco Morazán	27	19	L 49,621,000.00
Alcaldía Municipal de Alubaren	Si	Si	L 1,120,000.00
Alcaldía Municipal de Cantarranas	Si	Si	L 2,590,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de Cedros	Si	Si	L 3,682,000.00
Alcaldía Municipal de Curaren	Si	Si	L 2,529,000.00
Alcaldía Municipal de El Porvenir	Si	No	L 2,810,000.00
Alcaldía Municipal de Guaimaca	Si	Si	L 4,046,000.00
Alcaldía Municipal de La Libertad	Si	Si	L 648,000.00
Alcaldía Municipal de La Venta	Si	No	L 1,043,000.00
Alcaldía Municipal de Lepaterique	Si	No	L 3,993,000.00
Alcaldía Municipal de Maraita	Si	Si	L 957,000.00
Alcaldía Municipal de Marale	Si	Si	L 1,330,000.00
Alcaldía Municipal de Nueva Armenia	Si	No	L 450,000.00
Alcaldía Municipal de Ojojona	Si	Si	L 1,488,000.00
Alcaldía Municipal de Orica	Si	Si	L 2,123,000.00
Alcaldía Municipal de Reitoca	Si	Si	L 1,712,000.00
Alcaldía Municipal de Sabanagrande	Si	Si	L 3,203,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio De Oriente	Si	No	L 2,004,000.00
Alcaldía Municipal de San Buenaventura	Si	Si	L 270,000.00
Alcaldía Municipal de San Ignacio	Si	Si	L 1,233,000.00
Alcaldía Municipal de San Miguelito	Si	No	L 214,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Ana	Si	Si	L 1,389,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Lucia	Si	Si	L 848,000.00
Alcaldía Municipal de Talanga	Si	No	L 4,060,000.00
Alcaldía Municipal de Tatumbla	Si	No	L 889,000.00
Alcaldía Municipal de Valle De Ángeles	Si	Si	L 2,250,000.00
Alcaldía Municipal de Vallecillo	Si	No	L 1,447,000.00
Alcaldía Municipal de Villa De San Francisco	Si	Si	L 1,293,000.00
Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)	No	Si	L 6,000,000.00 *
Gracias A Dios	6	1	L 2,553,000.00
Alcaldía Municipal de Ahuas	Si	No	L 354,000.00
Alcaldía Municipal de Brus Laguna	Si	No	L 396,000.00
Alcaldía Municipal de Juan Francisco Bulnes	Si	No	L 52,000.00
Alcaldía Municipal de Puerto Lempira	Si	No	L 1,166,000.00
Alcaldía Municipal de Villeda Morales	Si	Si	L 462,000.00
Alcaldía Municipal de Wampusirpi	Si	No	L 123,000.00
Intibucá	17	9	L 36,813,000.00
Alcaldía Municipal de Camasca	Si	No	L 1,231,000.00
Alcaldía Municipal de Colomoncagua	Si	No	L 2,571,000.00
Alcaldía Municipal de Concepción	Si	No	L 1,419,000.00
Alcaldía Municipal de Dolores	Si	Si	L 981,000.00
Alcaldía Municipal de Intibucá	Si	Si	L 7,230,000.00
Alcaldía Municipal de Jesús De Otoro	Si	Si	L 3,600,000.00
Alcaldía Municipal de La Esperanza	Si	Si	L 1,484,000.00
Alcaldía Municipal de Magdalena	Si	No	L 847,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de Masaguara	Si	No	L 2,503,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio	Si	Si	L 660,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco De Opalaca	Si	No	L 2,191,000.00
Alcaldía Municipal de San Isidro	Si	Si	L 1,010,000.00
Alcaldía Municipal de San Juan	Si	Si	L 2,458,000.00
Alcaldía Municipal de San Marcos de Sierra	Si	Si	L 1,700,000.00
Alcaldía Municipal de San Miguelito	Si	No	L 1,722,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Lucia	Si	No	L 818,000.00
Alcaldía Municipal de Yamaranguila	Si	Si	L 4,388,000.00
Islas de La Bahía	4	2	L 1,670,000.00
Alcaldía Municipal de Guanaja	Si	No	L 90,000.00
Alcaldía Municipal de Roatán	Si	Si	L 743,000.00
Alcaldía Municipal de Utila	Si	Si	L 60,000.00
Alcaldía Municipal Santos Guardiola	Si	No	L 777,000.00
La Paz	19	10	L 35,066,000.00
Alcaldía Municipal de Aguanqueterique	Si	No	L 746,000.00
Alcaldía Municipal de Cabañas	Si	Si	L 767,000.00
Alcaldía Municipal de Cané	Si	Si	L 333,000.00
Alcaldía Municipal de Chinacla	Si	Si	L 1,725,000.00
Alcaldía Municipal de Guajiquiro	Si	No	L 2,409,000.00
Alcaldía Municipal de La paz	Si	No	L 4,874,000.00
Alcaldía Municipal de Lauterique	Si	Si	L 443,000.00
Alcaldía Municipal de Márcala	Si	Si	L 5,401,000.00
Alcaldía Municipal de Mercedes De Oriente	Si	No	L 270,000.00
Alcaldía Municipal de Opatoro	Si	Si	L 1,309,000.00
Alcaldía Municipal de San Antonio Del Norte	Si	No	L 453,000.00
Alcaldía Municipal de San José	Si	Si	L 2,213,000.00
Alcaldía Municipal de San Juan	Si	Si	L 276,000.00
Alcaldía Municipal de San Pedro De Tutule	Si	No	L 1,442,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Ana	Si	Si	L 2,601,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Elena	Si	No	L 2,647,000.00
Alcaldía Municipal de Santa María	Si	Si	L 1,825,000.00
Alcaldía Municipal de Santiago De Puringla	Si	No	L 3,154,000.00
Alcaldía Municipal de Yarula	Si	No	L 2,178,000.00
Lempira	28	19	L 52,120,000.00
Alcaldía Municipal de Belén	Si	Si	L 1,153,000.00
Alcaldía Municipal de Candelaria	Si	Si	L 1,073,000.00
Alcaldía Municipal de Cololaca	Si	Si	L 1,140,000.00
Alcaldía Municipal de Erandique	Si	No	L 2,759,000.00
Alcaldía Municipal de Gracias	Si	Si	L 5,539,000.00
Alcaldía Municipal de Gualcinse	Si	Si	L 1,772,000.00
Alcaldía Municipal de Guarita	Si	No	L 1,292,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de La Campa	Si	No	L 995,000.00
Alcaldía Municipal de La Iguala	Si	Si	L 5,075,000.00
Alcaldía Municipal de La Unión	Si	Si	L 2,530,000.00
Alcaldía Municipal de La Virtud	Si	Si	L 931,000.00
Alcaldía Municipal de Las Flores	Si	Si	L 1,529,000.00
Alcaldía Municipal de Lepaera	Si	Si	L 6,100,000.00
Alcaldía Municipal de Mapulaca	Si	Si	L 506,000.00
Alcaldía Municipal de Piraera	Si	No	L 2,053,000.00
Alcaldía Municipal de San Andrés	Si	Si	L 2,188,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco	Si	No	L 1,244,000.00
Alcaldía Municipal de San Juan Guarita	Si	No	L 350,000.00
Alcaldía Municipal de San Manuel De Colohete	Si	No	L 3,151,000.00
Alcaldía Municipal de San Marcos De Caiquin	Si	Si	L 1,170,000.00
Alcaldía Municipal de San Rafael	Si	No	L 2,381,000.00
Alcaldía Municipal de San Sebastián	Si	Si	L 1,639,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Cruz	Si	Si	L 1,134,000.00
Alcaldía Municipal de Talgua	Si	No	L 1,979,000.00
Alcaldía Municipal de Tambla	Si	Si	L 556,000.00
Alcaldía Municipal de Tomalá	Si	Si	L 921,000.00
Alcaldía Municipal de Valladolid	Si	Si	L 670,000.00
Alcaldía Municipal de Virginia	Si	Si	L 290,000.00
Ocotepeque	16	14	L 19,698,000.00
Alcaldía Municipal de Belén Gualcho	Si	No	L 2,290,000.00
Alcaldía Municipal de Concepción	Si	No	L 624,000.00
Alcaldía Municipal de Dolores Merendon	Si	Si	L 673,000.00
Alcaldía Municipal de Fraternidad	Si	Si	L 736,000.00
Alcaldía Municipal de La Encarnación	Si	Si	L 664,000.00
Alcaldía Municipal de La Labor	Si	Si	L 1,483,000.00
Alcaldía Municipal de Lucerna	Si	Si	L 930,000.00
Alcaldía Municipal de Mercedes	Si	Si	L 1,048,000.00
Alcaldía Municipal de Ocotepeque	Si	Si	L 2,470,000.00
Alcaldía Municipal de San Fernando	Si	Si	L 918,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco Del Valle	Si	Si	L 1,154,000.00
Alcaldía Municipal de San Jorge	Si	Si	L 792,000.00
Alcaldía Municipal de San Marcos	Si	Si	L 2,364,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Fe	Si	Si	L 481,000.00
Alcaldía Municipal de Sensenti	Si	Si	L 1,863,000.00
Alcaldía Municipal de Sinuapa	Si	Si	L 1,208,000.00
Olancho	22	18	L 59,043,000.00
Alcaldía Municipal de Campamento	Si	Si	L 3,383,000.00
Alcaldía Municipal de Catacamas	Si	Si	L 12,396,000.00
Alcaldía Municipal de Concordia	Si	Si	L 1,053,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de Dulce Nombre De Culmi	Si	Si	L 3,700,000.00
Alcaldía Municipal de El Rosario	Si	Si	L 662,000.00
Alcaldía Municipal de Esquipulas Del Norte	Si	Si	L 1,127,000.00
Alcaldía Municipal de Gualaco	Si	Si	L 2,640,000.00
Alcaldía Municipal de Guarizama	Si	Si	L 1,085,000.00
Alcaldía Municipal de Guata	Si	No	L 1,716,000.00
Alcaldía Municipal de Guayape	Si	No	L 1,777,000.00
Alcaldía Municipal de Jano	Si	Si	L 773,000.00
Alcaldía Municipal de Juticalpa	Si	Si	L 12,329,000.00
Alcaldía Municipal de La Unión	Si	Si	L 905,000.00
Alcaldía Municipal de Mangulile	Si	Si	L 1,006,000.00
Alcaldía Municipal de Manto	Si	Si	L 1,363,000.00
Alcaldía Municipal de Patuca	No	Si	L 2,086,000.00
Alcaldía Municipal de Salamá	Si	Si	L 889,000.00
Alcaldía Municipal de San Esteban	Si	Si	L 3,184,000.00
Alcaldía Municipal de San francisco de becerra	Si	No	L 1,022,000.00
Alcaldía Municipal de San francisco de la paz	Si	Si	L 2,145,000.00
Alcaldía Municipal de Santa María Del Real	Si	Si	L 1,533,000.00
Alcaldía Municipal de Silca	Si	No	L 960,000.00
Alcaldía Municipal de Yocon	Si	No	L 1,309,000.00
Santa Bárbara	28	20	L 53,984,000.00
Alcaldía Municipal de Arada	Si	No	L 1,307,000.00
Alcaldía Municipal de Atima	Si	Si	L 2,397,000.00
Alcaldía Municipal de Azacualpa	Si	Si	L 2,564,000.00
Alcaldía Municipal de Ceguaca	Si	No	L 827,000.00
Alcaldía Municipal de Chinda	Si	Si	L 650,000.00
Alcaldía Municipal de Concepción del Norte	Si	Si	L 1,176,000.00
Alcaldía Municipal de Concepción del Sur	Si	Si	L 924,000.00
Alcaldía Municipal de El Nispero	Si	No	L 1,049,000.00
Alcaldía Municipal de Gualala	Si	Si	L 622,000.00
Alcaldía Municipal de Ilima	Si	Si	L 1,184,000.00
Alcaldía Municipal de Las vegas	Si	No	L 3,246,000.00
Alcaldía Municipal de Macuelizo	Si	No	L 4,577,000.00
Alcaldía Municipal de Naranjito	Si	Si	L 1,739,000.00
Alcaldía Municipal de Nueva Frontera	Si	No	L 1,539,000.00
Alcaldía Municipal de Nuevo Celilac	Si	Si	L 1,050,000.00
Alcaldía Municipal de Petoa	Si	No	L 1,456,000.00
Alcaldía Municipal de Protección	Si	Si	L 2,024,000.00
Alcaldía Municipal de Quimistan	Si	Si	L 5,446,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco de Ojuera	Si	Si	L 1,074,000.00
Alcaldía Municipal de San José de Colinas	Si	Si	L 2,706,000.00
Alcaldía Municipal de San Luis	Si	No	L 3,469,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

Departamento Municipio	Recibió 2do Desembolso	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Monto Total de Transferencias Recibidas
Alcaldía Municipal de San marcos	Si	Si	L 1,720,000.00
Alcaldía Municipal de San Nicolás	Si	Si	L 1,740,000.00
Alcaldía Municipal de San Pedro de Zacapa	Si	Si	L 1,480,000.00
Alcaldía Municipal de San Vicente Centenario	Si	Si	L 529,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Barbará	Si	Si	L 4,513,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Rita	Si	Si	L 761,000.00
Alcaldía Municipal de Trinidad	Si	Si	L 2,215,000.00
Valle	9	4	L 21,922,000.00
Alcaldía Municipal de Alianza	Si	No	L 794,000.00
Alcaldía Municipal de Amapala	Si	Si	L 1,127,000.00
Alcaldía Municipal de Aramecina	Si	No	L 1,114,000.00
Alcaldía Municipal de Caridad	Si	No	L 557,000.00
Alcaldía Municipal de Goascoran	Si	Si	L 2,197,000.00
Alcaldía Municipal de Langue	Si	Si	L 3,218,000.00
Alcaldía Municipal de Nacaome	Si	Si	L 7,220,000.00
Alcaldía Municipal de San Francisco De Coray	Si	No	L 1,615,000.00
Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Si	No	L 4,080,000.00
Yoro	11	10	L 61,806,000.00
Alcaldía Municipal de Arenal	Si	Si	L 508,000.00
Alcaldía Municipal de El Negrito	Si	Si	L 4,914,000.00
Alcaldía Municipal de El Progreso	Si	Si	L 16,920,000.00
Alcaldía Municipal de Jocon	Si	No	L 1,533,000.00
Alcaldía Municipal de Morazán	Si	Si	L 4,421,000.00
Alcaldía Municipal de Olanchito	Si	Si	L 10,708,000.00
Alcaldía Municipal de Santa Rita	Si	Si	L 2,117,000.00
Alcaldía Municipal de Sulaco	Si	Si	L 2,875,000.00
Alcaldía Municipal de Victoria	Si	Si	L 3,680,000.00
Alcaldía Municipal de Yorito	Si	Si	L 3,434,000.00
Alcaldía Municipal de Yoro	Si	Si	L 10,696,000.00
Total general	291	219	L732,658,000.00

Instituto de Acceso a la Información Pública

Gerencia de Verificación de Transparencia

INSTITUCIONES ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA

Institución Obligada	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Presupuesto Ejecutado a la Fecha	Observaciones
Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)	Si	L 13,308,955.47	
INVEST-Honduras	No	L 1,902,551,012.61	No se publica un avance de los proyectos realizados y que para la fecha ya deberían tener un avance substancial. No se reflejan en los reportes de deuda y morosidad los pagos pendientes a las empresas constructoras y consultoras para la construcción de las estructuras para los hospitales móviles.
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Si	L 29,087,968.70	
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	Si	L 4,620,493.78	
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	Si	L 265,993,027.89	
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	No	L 248,783,862.85	La información publicada no es legible en el apartado de compras.
Comisión Administradora Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)	Si	L 29,702.20	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)	Si	L 142,095.00	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	Si	L 932,171.23	
Empresa Nacional Portuaria (ENP)	Si	L 476,317.18	
Poder Judicial de Honduras (PJ), Francisco Morazán	Si	L 602,562.76	
Secretaría de Trabajo	No	L 65,000,000.00	La información de los contratos que deben respaldar los datos abiertos no está publicada.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	Si	L 7,920,768.75	Realizado con presupuesto propio de SEDIS, apoyo a la emergencia sanitaria del COVID-19 del 4 al 11 de mayo.
Secretaría de Salud	Si	L 17,950,981.80	Valores mostrados solo son lo ejecutado por Hospitales y Regiones Sanitarias con fondos propios de operación.
Instituto Nacional del Diabético (INADI), Francisco Morazán	No		No hay información completa en el Portal COVID-19 en los apartados de Planeación, Rendición de Cuentas y Finanzas en apego a los lineamientos COVID19.

Instituto de Acceso a la Información Pública

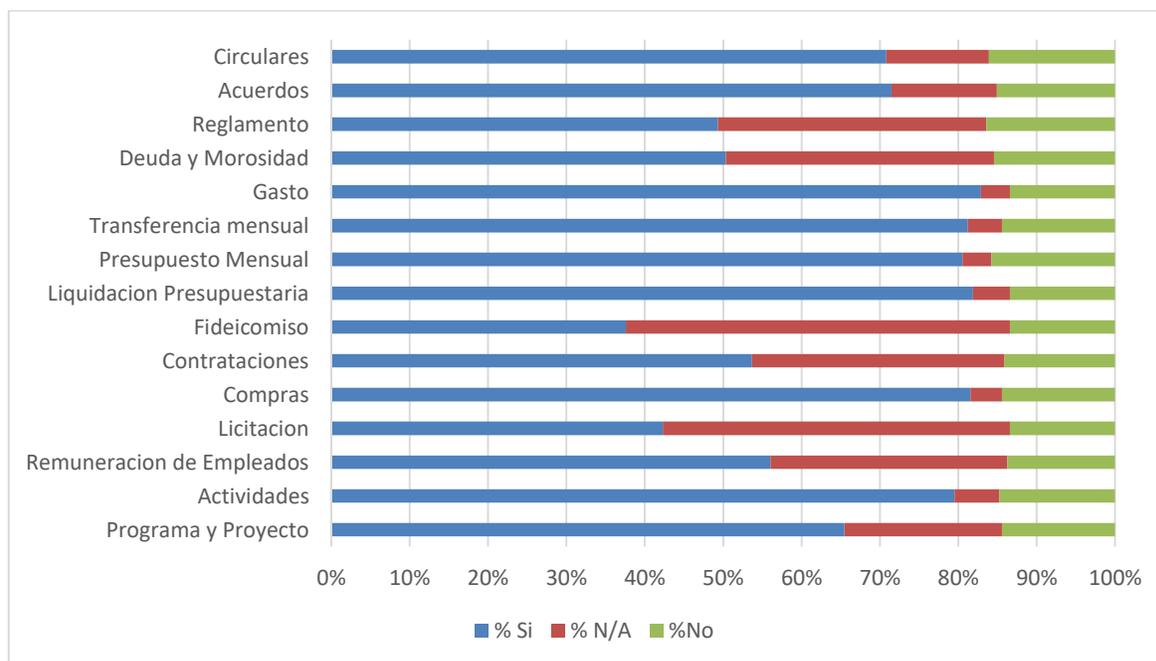
Gerencia de Verificación de Transparencia

Institución Obligada	Cumple Art. N° 4 y 13 de la LTAIP	Presupuesto Ejecutado a la Fecha	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Económico	Si		No ejecuto fondos asignados para atender la crisis sanitaria COVID-19, según PCM 025-2020 en el inciso B, numeral 1 indica, "Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE): Institución enlace con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y única autorizada para solicitar el desembolso de los fondos identificados para comprar de los insumos que conformará la ración alimenticia y el kit de higiene, a ser entregadas a las familias hondureñas más necesitadas. La SDE en conjunto con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), serán las instituciones encargadas de la relación, negociación, selección o retiro de los proveedores para el cumplimiento del objeto de la operación HONDURAS SOLIDARIA".
Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD)	Si	L732,658,000.00	No ejecuto fondos asignados para atender la crisis sanitaria COVID-19, según PCM 025-2020 en su artículo 7, " autoriza a la Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) a realizar transferencias a las Municipalidades, dicha transferencia tendrá como único propósito financiar la compra de los productos que serán entregados a la población meta establecida en cada municipio en el marco de la operación Honduras Solidaria. Se instruye a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas para en coordinación con la Secretaría de Estado de Gobernación Justicia y Descentralización se asignen los recursos para la ejecución de los fondos antes mencionados.

ANEXO B – LINEAMIENTOS PARA UNIFORMAR PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS (% DE CUMPLIMIENTO)

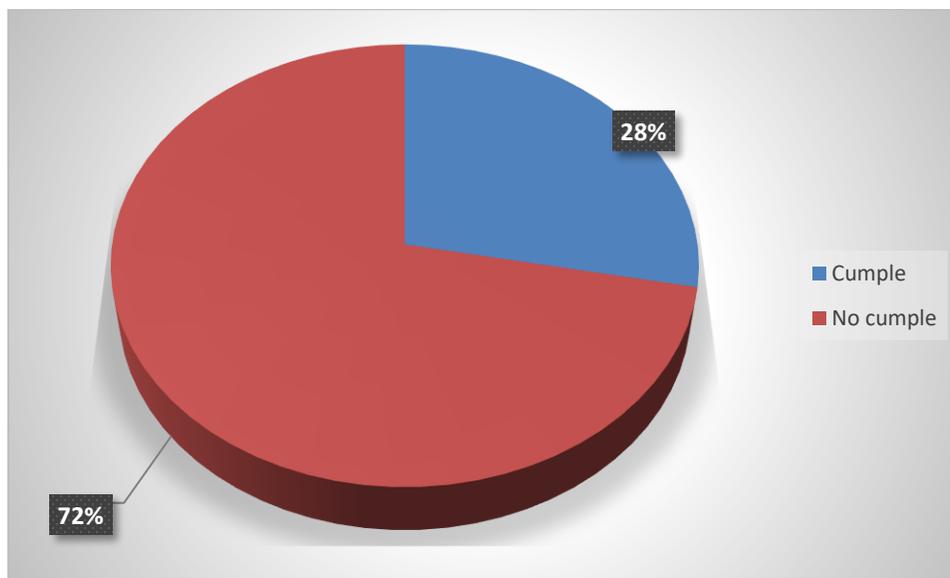
Matriz de Cumplimiento del Artículo N° 13 de la LTAIP

Apartado	% Si	% N/A	%No
Programa y Proyecto	65%	20%	14%
Actividades	80%	6%	15%
Remuneración de Empleados	56%	30%	14%
Licitación	42%	44%	13%
Compras	82%	4%	14%
Contrataciones	54%	32%	14%
Fideicomiso	38%	49%	13%
Liquidación Presupuestaria	82%	5%	13%
Presupuesto Mensual	81%	4%	16%
Transferencia mensual	81%	4%	14%
Gasto	83%	4%	13%
Deuda y Morosidad	50%	34%	15%
Reglamento	49%	34%	16%
Acuerdos	71%	13%	15%
Circulares	71%	13%	16%



ANEXO C – PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN CUMPLIMIENTO

Cumplimiento	Porcentaje del Presupuesto Total en el Portal	Presupuesto Total en el Portal
Cumple	28%	L 921,985,044.76
No cumple	72%	L2,362,072,875.46
Total	100%	L3,284,057,920.22



Lo publicado en el Portal de Transparencia de la Emergencia COVID19 se resume en que se tiene acceso a información con un cumplimiento de publicación apegado en su totalidad a los artículos N°4 y N°13 de la LTAIP en un veintiocho por ciento (28%) de la erogación total de toda la Administración Pública (Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Gobiernos Locales) para la emergencia COVID19 la cual es aproximadamente de Tres mil doscientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinte Lempiras (L 3,236,498,920) según los datos obtenidos de lo publicado en los portales de transparencia.

 2231-3161 / 2231-3162 / 2231-3175
FAX: 2239-8406

 Col. Tepeyac, edificio Panorama, costado sur del Hospital
Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

www.iaip.gob.hn

